


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2015

Expediente N° 12271/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la creación de un cargo temporario de Secretario de Gestión de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la creación de dicho cargo tendrá una duración temporaria y será financiado con la partida del cargo vacante de Vicedecano con que cuenta la Facultad.

Que se considera la petición en forma extraordinaria, dada la ausencia definitiva de la Sra. Vicedecana, presentándose una situación absolutamente excepcional que genera la inmediata necesidad de subsanarla.

Que la presente solicitud reconoce como antecedentes las Resoluciones CS N° 225/14 y CS N° 310/14, mediante las cuales se crean dos cargos análogos para las Facultades de Humanidades y de Ingeniería.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 053/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2015)

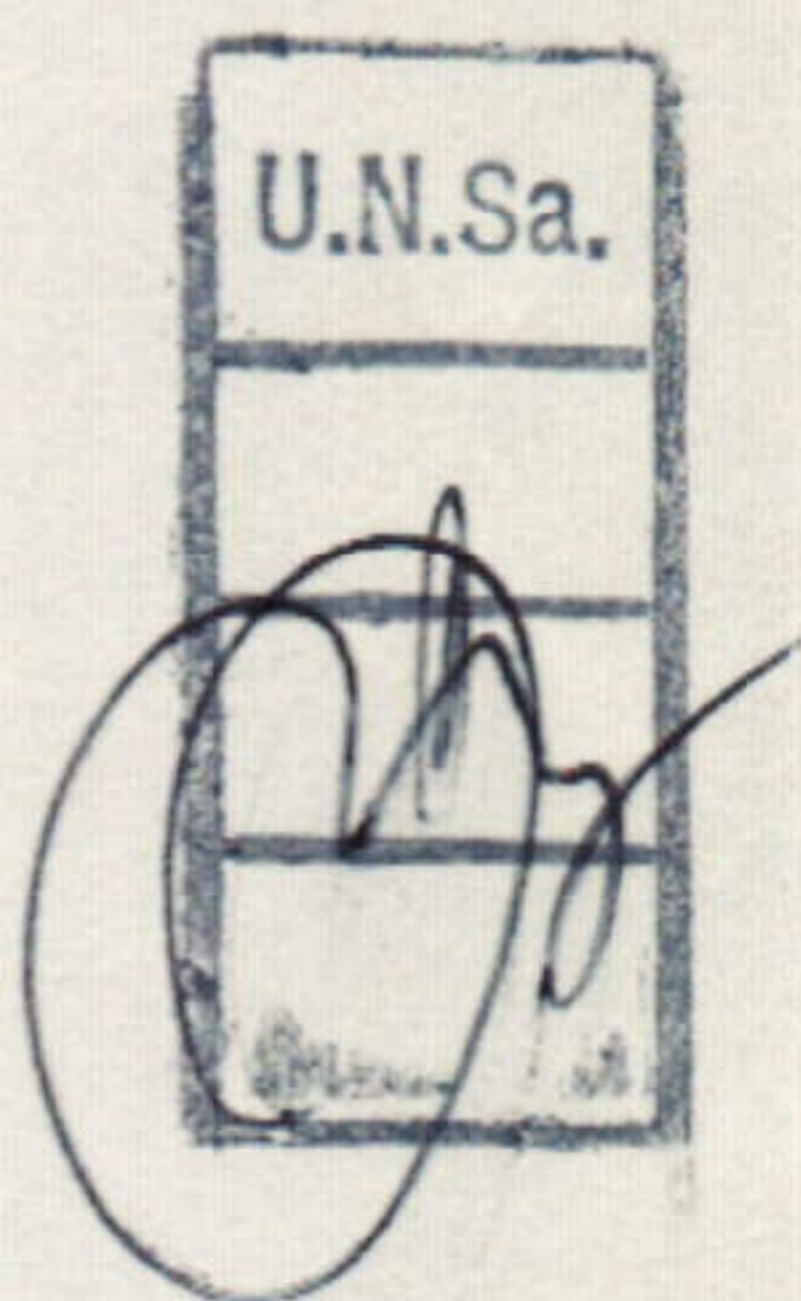
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Crear un cargo de SECRETARIO DE GESTIÓN en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de lo dispuesto en el inc. 35) Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el cargo creado precedentemente es de carácter temporario, tendrá vigencia desde la fecha de la presente y hasta la finalización del mandato de la actual gestión (2 de mayo de 2016).

ARTÍCULO 3°.- El cargo mencionado será financiado con la partida vacante del cargo de Vicedecano de dicha Facultad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA